ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-000618

Res. 1742/2023

Montevideo, 19 de abril de 2023.

VISTO: La Resolución N° 896/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional adoptada el 07/03/2023, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Río Negro;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1644/2023 de fecha 12/04/2023 se resolvió ampliar el Numeral 3) del citado Acto administrativo, incorporando al Tribunal como suplentes al Inspector Regional Ing. Agr. Gabriel FAGÚNDEZ y a la Med. Vet. Alejandra PONS (fs. 30 y 31);

II) que luce en obrados el Acta correspondiente y el Orden de Prelación resultante (fs. 39);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO, NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	PESOA, Sebastián	4.571.290-5	57.0
2	TERZAGHI, Francisco	4.382.287-3	51.5
3	GORLA, Alfredo	2.543.216-9	50.0

4	OSORES, José	3.281.118-4	47.0
5	BENTANCUR, Dalma	4.684.748-0	46.6
6	CERILIANO, Valeria	4.288.264-8	43.0
7	MALUTIN, Liliana	3.667.423-1	40.0
8	HERNÁNDEZ, Pablo	4.728.283-9	35.0

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb